



Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)



Al servicio
de las personas
y las naciones

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES SERVICIOS DE CONSULTORIA

URUGUAY

Proyecto PNUD URU/07/012 “Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental”

Selección de una Firma Consultora para el “Estudio Integral de los factores, procesos y tendencias transnacionales e internacionales que condicionan la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sostenible en Uruguay”.

Convenio de Préstamo N° 1866/OC-UR

Referencia N°: PNUD - URU/07/012-507

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto URU/07/012 “Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental” y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- 1.- Análisis y ponderación de los factores, procesos y tendencias de origen supranacional que podrían afectar la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sostenible en el mar territorial uruguayo.
- 2.- Análisis y ponderación de los factores, procesos y tendencias en Brasil que afectan o podrían afectar la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sostenible en Uruguay, especialmente a lo largo de la frontera binacional.
- 3.- Análisis y ponderación de los factores, procesos y tendencias en Argentina que afectan o podrían afectar la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para el desarrollo sostenible en Uruguay, especialmente a lo largo de la frontera binacional.
- 4.- Organización de dos encuentros ante el Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y otros interesados que éste disponga.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto URU/07/012 invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en presentar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, demostrando su capacidad en cada uno de los criterios de valoración indicados a continuación:

- a) **Idoneidad Institucional: Documentación Legal** que acredite la constitución, vigencia y representación legal del Consultor, mediante testimonio notarial de los estatutos o contrato social.

- b) **Situación financiera:** situación de liquidez y de endeudamiento de la Empresa, referida a los dos últimos ejercicios contables
- c) **Experiencia:** La Firma Consultora deberá ser especialista en temas de ordenamiento territorial con énfasis en espacios fronterizos y de mar territorial. Conocimientos jurídicos, económicos y sociales para analizar los temas de la consultoría objeto del llamado.

Las firmas consultoras que pretendan integrar la lista corta, deberán acreditar experiencia en al menos:

- 10 trabajos verificables similares al objeto del llamado en los últimos 10 años. Se deberá especificar: empresa contratante, lugar de realización, breve descripción y duración de los trabajos y monto del contrato.

Los criterios de puntuación establecidos para esta etapa son los siguientes:

- Se asignarán hasta 5 puntos por consultorías en Instituciones Públicas y hasta un máximo de 25 puntos
- Se asignarán hasta 5 puntos por consultorías referidas al tema específico del llamado y hasta un máximo de 25 puntos
- Se asignarán hasta 5 puntos por consultorías similares al objeto del llamado con monto igual o superior a U\$S 50.000 y hasta un máximo de 25 puntos

La lista cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección de Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-7, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentra legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores serán seleccionados en base al método “Selección basada en Calidad y Costo” descrito en las Políticas de Consultoría.

Las expresiones de interés, deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el 11 de marzo de 2013 a las 11:00 horas (hora oficial de la República Oriental del Uruguay).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Attn: Unidad de Adquisiciones

Javier Barrios Amorín 870 P.2 – Montevideo, Uruguay

Fax: (598) 24123360

Correo electrónico: adquisiciones.uy@undp.org